



# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

copia fiel del Original

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000210 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 18 AGO 2017

### VISTO;

La Resolución Ejecutiva Regional N° 00000123-2017/GOB.REG.-TUMBES-GR, de fecha 23 de mayo de 2017; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 191° de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

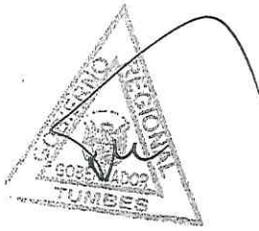
Que, de conformidad con el Art. 21 inciso c) de la ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria, el Presidente Regional tiene como atribución, la de designar y cesar a los funcionarios de confianza.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 00000123-2017/GOB.REG.- TUMBES-GR, de fecha 23 de mayo de 2017, **SE RATIFICÓ** por 90 días en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5 a la **MG. MARTINA ROSAURA CALDERON CORNEJO**;

Que, de acuerdo a la autonomía administrativa del Gobierno Regional de Tumbes, es necesario **RATIFICAR** la **DESIGNACIÓN**, de la **MG. MARTINA ROSAURA CALDERON CORNEJO**, en el cargo de Director Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5; disponiendo además se elabore el acto resolutivo conforme a Ley;

Estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Oficina de Secretaría General Regional.

En uso de sus atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902.





# GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Copia fiel del Original

## RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL

Nº. 00000210 -2017/GOB.REG. TUMBES-GR.

Tumbes, 18 AGO 2017

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** RATIFICAR la DESIGNACIÓN, de la MG. MARTINA ROSAURA CALDERON CORNEJO, desde el 24 de agosto al 31 de diciembre de 2017, como Directora Regional Sectorial de Educación del Gobierno Regional de Tumbes, Nivel Remunerativo F-5; en razón de lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución, encomendándosele responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** NOTIFICAR, la presente resolución a la MG. MARTINA ROSAURA CALDERON CORNEJO y demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
Arq. Ricardo I. Flores Dioses  
GOBERNADOR